

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Repertorio con Pianista I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación Instrumental Complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: **Violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, fagot, saxofón, trompeta, trompa, trombón, tuba, percusión, guitarra, instrumentos de pulso y púa, acordeón.**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre / Segundo Semestre**
- Créditos ECTS por semestre: **1** Valor total en horas por semestre: **30 h**
- Prelación con otras asignaturas: **No requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	14
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	6
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	10

- Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por semestre.
- Departamento: **Instrumentos orquestales**

b) **Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La enseñanza en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes, debiendo proporcionarles el dominio pleno de las posibilidades que les brinda su instrumento, y contribuir al desarrollo de su sensibilidad musical a través de la comprensión del valor estético de la música interpretada.

La asignatura de Repertorio con Pianista capacita a los alumnos para desarrollar los elementos y recursos técnicos, estilísticos y de comprensión

musical necesarios para afrontar la interpretación del repertorio propio de su instrumento (ya sea como solista con orquesta o en la formación de dúo con piano) y desenvolverse como profesionales altamente cualificados en este ámbito.

Desarrollada a lo largo de los cuatro cursos de la titulación, la asignatura de Repertorio con Pianista significa una aportación fundamental de los conocimientos y experiencias necesarios para la madurez musical del alumno, que complementa y refuerza los conocimientos adquiridos en la clase específica instrumental.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

1. Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
2. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines.
3. Práctica de la lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
4. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
5. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Uno de los contenidos fundamentales de la asignatura es el desarrollo del oído interno como base de la afinación y de la audición armónica, así como de una actitud de escucha activa para adaptarse equilibradamente al conjunto y contribuir a la unidad interpretativa. En este sentido, dentro de la asignatura se otorga una gran importancia a la comprensión y el análisis de los elementos compositivos esenciales del repertorio con el fin de reconocer las principales características estilísticas y enriquecer al mismo tiempo la propia interpretación.

A continuación se establece una diferenciación de contenidos por cursos en función de su grado de dificultad. Esta clasificación es meramente orientativa, ya que el desarrollo de la asignatura tiene carácter holístico e irá indefectiblemente ligado a las necesidades concretas y puntuales del alumno en cada momento de su evolución individual.

Primer curso

- Interpretación del repertorio propuesto en las clases y audiciones.
- Conocimiento de las peculiaridades técnicas y acústicas del piano (instrumento de afinación temperada, gran amplitud de registro y rango dinámico, pedal de resonancia y emisión percusiva).
- Aproximación al estilo, la estética del autor, su contexto histórico-cultural y tradición interpretativa del repertorio.

Segundo curso

- Interpretación del repertorio propuesto en las clases y audiciones
- Comprensión del texto musical mediante el análisis auditivo y visual de la partitura general:
 - Textura y relación de ambos instrumentos (si se trata de melodía acompañada, contrapunto imitativo, intercambio de materiales, etc.)
 - Forma (ABA, sonata, fuga, variaciones, etc)
 - Armonía, procesos cadenciales y modulaciones más significativas
- Conocimiento del estilo, la estética del autor, su contexto histórico-cultural y tradición interpretativa del repertorio.

Tercer curso

- Interpretación del repertorio propuesto en las clases y audiciones.
- Desarrollo de la capacidad del alumno de hacer música de cámara:
 - Manejo del tempo, entradas, enlaces, pausas, respiraciones, agógicas progresivas (acelerando, ritardando).
 - Expansión del rango dinámico y la capacidad de empaste, equilibrio y planos sonoros.
 - Homogeneización de articulaciones y fraseo.
 - Desarrollo de la escucha activa y polifónica, así como la habilidad de reaccionar y adaptar su interpretación individual a lo escuchado.

Cuarto curso

- Interpretación del repertorio propuesto en las clases, audiciones y recital fin de carrera.
- Conocimiento de las peculiaridades técnicas y acústicas del piano (instrumento de afinación temperada, gran amplitud de registro y rango dinámico, pedal de resonancia y emisión percusiva).
- Comprensión del texto musical mediante el análisis auditivo y visual de la partitura general:
 - Textura y relación de ambos instrumentos (si se trata de melodía acompañada, contrapunto imitativo, intercambio de materiales, etc.)
 - Forma (ABA, sonata, fuga, variaciones, etc)
 - Armonía, procesos cadenciales y modulaciones más significativas
- Conocimiento del estilo, la estética del autor, su contexto histórico-cultural y tradición interpretativa del repertorio.
- Desarrollo de la capacidad del alumno de hacer música de cámara:
 - Manejo del tempo, entradas, enlaces, pausas, respiraciones, agógicas progresivas (acelerando, ritardando).
 - Expansión del rango dinámico y la capacidad de empaste, equilibrio y planos sonoros.
 - Homogeneización de articulaciones y fraseo.
 - Desarrollo de la escucha activa y polifónica, así como la habilidad de reaccionar y adaptar su interpretación individual a lo escuchado.

d) **Competencias que desarrolla la asignatura**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le propongan al alumno.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

En la asignatura se pretende que el alumno desarrolle una metodología y estrategias de trabajo que le permitan conseguir el máximo rendimiento y adquirir la experiencia necesaria para la interpretación simbiótica con piano a un alto nivel, con una conciencia de las propias capacidades y de la contextualización de su trabajo y perfil artístico dentro del futuro profesional.

- **Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)**

Vertebrada en torno a la práctica instrumental con piano, la asignatura se nutre de una base teórica de lectura y análisis musical e histórico-estético y de las clases de instrumento principal. Además de estimular la preparación individual y el ejercicio de la responsabilidad del alumno como intérprete, las metodologías desarrolladas en clase pretenden la búsqueda de un aprendizaje significativo desde la praxis instrumental y el desarrollo de la percepción auditiva para una mejor integración dentro de la formación de dúo con piano.

Las actividades desarrolladas en esta asignatura comprenden:

- La lectura de la partitura general.
 - Trabajo rítmico, armónico y de afinación en lugares concretos de la obra que así lo precisen.
 - Aplicación del método ensayo-error y la repetición, que permite encontrar y afianzar la solución interpretativa más adecuada a un problema concreto tras probar todas las propuestas que se extraigan de la discusión razonada de aspectos de la interpretación mejorables. Discusión y propuestas de diferentes soluciones interpretativas. Pruebas y toma de decisiones.
 - Análisis auditivo y comprensión del papel que dentro del conjunto desempeña su instrumento en cada momento.
 - Interpretación aislando elementos y niveles sonoros, para después superponer los materiales y reconstruir la obra.
 - Información sobre el estilo, la estética del autor, su contexto histórico-cultural y la tradición interpretativa.
-
- **Planificación de las actividades (descripción y temporalización).**
Actividades evaluables
 - Clase individual semanal
 - Clases conjuntas con el profesor tutor (puntualmente acordadas)
 - Audiciones públicas también previo acuerdo con el profesor tutor de la especialidad
 - Clases magistrales
 - Exámenes recogidos en las Guías Docentes de las especialidades instrumentales a las que esta asignatura se asocia
 - Recital fin de carrera al final del semestre VIII
 - **Enlaces recomendados. Bibliografía. Fuentes**
www.medicimusic.com
www.imslp.org
www.classical-scores.com
www.youtube.com
www.spotify.com

Para consultar la bibliografía y el repertorio de cada una de las especialidades remitimos a las programaciones de violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, instrumentos de púa, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trompa, trombón, tuba, percusión y acordeón.

f) Criterios de evaluación

La dinámica de clase individual permite una función evaluativa continua, formativa y diagnóstica que adapta las actividades y metodología de clase a las necesidades concretas de cada momento. Se establece así un ciclo continuado de adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de cada alumno que basado en un método cualitativo se retroalimenta permanentemente.

Las actividades evaluables son las recogidas en el apartado e) con la ponderación y contextualización indicadas en el apartado g).

Cursos primero, segundo y tercero

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Curso cuarto

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Recital fin de carrera (semestre VIII).

La diferenciación por cursos de los criterios de evaluación se establece en función de la dificultad/complexidad del repertorio propuesto y el grado/nivel de habilidad o destreza mostrado por el alumno, pero los parámetros, contenidos y competencias evaluables son comunes a todos los cursos. La interpretación instrumental es una enseñanza holística a la que difícilmente pueden ponerse cotas, aunque podría establecerse esta jerarquización en la adquisición de competencias exigible en cada uno de los cursos: en el curso primero afinación y ritmo; curso segundo articulaciones y dinámicas; curso tercero fraseo y estructura formal; curso cuarto propuesta interpretativa personal.

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento así como la síntesis y dominio de las dimensiones. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características básicas de la interpretación musical profesional y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos que demuestren el desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Sistemas de Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA: Aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor. La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones. En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA: Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas. En este caso, los alumnos se presentarán a un examen con el total del programa del curso. Para este examen se convocará como tribunal a los profesores de la asignatura. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (La que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombre la dirección del centro). Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo presentar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. Para ello podrá considerarse desde el examen o entrega del trabajo, pero ambos deberán realizarse en el mismo día determinado para el tribunal. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

g) **Criterios de calificación de la asignatura**

Actividades de Evaluación y su relación con la calificación final

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral	Febrero o Junio, dependiendo del cardinal	50,00%
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	50,00%

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras que el profesor propondrá al principio del curso. Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

1. Leer correctamente el texto musical completo.
2. Realizar una aproximación analítica en torno a aspectos formales y sonoros y aplicarlos correctamente a la interpretación.
3. Conocer las convenciones estilísticas utilizadas en distintas épocas, como la ornamentación. Afinar correctamente en relación con el piano.
4. Haber desarrollado las capacidades relacionadas con el trabajo camerístico.
5. Ser capaz de dirigir eficazmente un ensayo detectando los problemas y ofreciendo soluciones argumentadas.
6. Haber adquirido capacidad de memoria para la interpretación de las obras.
7. Haber adquirido la autoconfianza y autoestima necesarias para poder transmitir sus ideas musicales con total seguridad en el escenario.
8. Conocer las obras más representativas del repertorio con piano.

La calificación se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9: Suspenso (SS)

5,0 – 6,9: Aprobado (AP)

7,0 – 8,9: Notable (NT)

9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de

estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

h) **Calendario**

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) **Actividades complementarias**

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases conjuntas con el profesor tutor, clases magistrales, etc.

j) **Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) **Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

Según criterio del profesor, se podrá realizar una autoevaluación del aprendizaje y desarrollo de las clases por parte de los alumnos. Esta información será de carácter consultivo pero no vinculante.

